

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA ADQUISICIÓN PARA INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS METROPOLITANAS Y CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE ESTA INSTITUCIÓN.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria No. Treinta y Cuatro (034)**, celebrada en fecha **Primero (1) de junio del año dos mil veintitrés (2023)**, siendo las once (11:00), hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Ing. Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovanis Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

SEGUNDO: Aprobación de las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

TERCERO: Designación de Peritos para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

Líder en Energía Limpia

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:
(...)

4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2022, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), emitida por el Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

Líder en Energía Limpia

VISTA: Las comunicaciones contentivas de los requerimientos y especificaciones técnicas para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

VISTO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad por Comparación de Precios de Bienes para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las **Especificaciones Técnicas y Convocatoria** para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: **Licda. Helen Aguasviva**, (Coordinadora / Técnico y General); **Licda. Yeisy Alexandra Pérez** (Miembro / Técnico); **Ing. Ana Milena Jaimes**, (Miembro / Técnico) y al **Licdo. Teudys F. Reynoso De Los Santos**, (Miembro / Jurídico), como los peritos responsables de la evaluación técnica, las credenciales y las propuestas económicas que se presenten para la **Adquisición de Insumos para Limpieza, para ser Utilizados en las Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.**

Líder en Energía Limpia

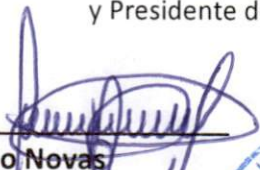
Resolución Número Cuatro (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la **Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID**, a los fines de continuar con el referido procedimiento por Comparación de Precios de Bienes, para la **Adquisición de Insumos para Limpieza**, para ser Utilizados en las **Diferentes Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas** de esta Institución.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID



Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



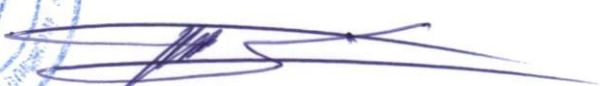
Ing. Pablo Novas
Director de Planificación (Interino)



Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica



Lic. Diovani Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros



Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



Líder en Energía Limpia